

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **CP CARMEN CECILIA GARCÍA ZAMORA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES" Y POR LA OTRA LA SOCIEDAD DENOMINADA **INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. ARTURO BRAVO SALAZAR**, QUIEN TIENE EL CARÁCTER DE DIRECTOR DE DICHA SOCIEDAD, QUIENES CONTRATAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES":

A) LLAMARSE COMO QUEDÓ ASENTADO EN LA PARTE SUPERIOR, SER CONTADORA PÚBLICA CON CÉDULA PROFESIONAL NO. 3459896, MEXICANA, MAYOR DE EDAD Y QUE CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

B).- QUE DENTRO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES SE ENCUENTRA EL PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN EL ÁREA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRATIVA Y EN GENERAL EN TODAS LAS RAMAS Y PROFESIONES AFINES.

C).- SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, CON CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES GAZC-781123-7E1

D).- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN NIGROMANTE NO. 167, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.

E).- QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.- "EL CONTRATANTE" POR CONDUCTO DE SU APODERADO, Y QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, REGLAMENTO, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A).- QUE SU REPRESENTADA ES UNA PERSONA MORAL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN LO ACREDITA EN EL NUMERAL II Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

B).- QUE DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE SU REPRESENTADA, SE ENCUENTRA LA CONTRATACIÓN DE TODA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS EN EL ÁREA DE LA CONTABILIDAD, LA ADMINISTRACIÓN Y EN GENERAL TODAS LAS RAMAS Y PROFESIONES AFINES.

C).- QUE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES Y SU DEBIDA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EMPRESARIAL, REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ÁREAS CONTABLE, JURÍDICA, DE NEGOCIOS, DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, DE AUDITORÍA Y EN GENERAL EN TODO LO CONCERNIENTE AL ASPECTO CORPORATIVO DE LA EMPRESA.

D).- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CALLE CALZADA GALVÁN S/N, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.

E).- SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES IRT-120825-IS9

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

A.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN ASÍ COMO SU VOLUNTAD DE CELEBRAR ESTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES" SE OBLIGA CON "EL CONTRATANTE", A PRESTAR POR SÍ MISMA O BIEN A TRAVÉS DE TERCEROS QUE ESTE CONTRATE, LA SUPERVISIÓN, REVISIÓN, CODIFICACIÓN Y CAPTURA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARAN LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA SU REGISTRO CONTABLE, PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS CONTRIBUTIVOS QUE DEBAN REUNIR DICHA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES, CREANDO CON ESTO LOS ESTADOS FINANCIEROS MEDIANTE REGISTROS ELECTRÓNICOS DE LOS DATOS.

POR ELLO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES" SE COMPROMETE CON "EL CONTRATANTE" A REALIZAR ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE CONTROLES FINANCIEROS Y CONTABLES QUE ASEGUREN LA VERACIDAD DE LAS CIFRAS REGISTRADAS EN LOS MISMOS.
- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ANTE AUTORIDADES COMO IMSS, RECEPTORÍA DE RENTAS, SHCP, ETC. (DECLARACIONES MENSUALES E INFORMATIVAS, ETC.)
- ATENCIÓN DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL ORGANISMO POR AUTORIDADES FISCALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO O EJERCICIOS QUE CORRESPONDA A NUESTRA CONTRATACIÓN.
- ATENDER CUALQUIER DUDA DEL PERSONAL DIRECTIVO O ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA EN MATERIA FINANCIERA, CONTABLE Y FISCAL.
- ELABORACIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES.
- ELABORACIÓN DEL CÁLCULO Y FORMATO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MENSUAL.
- EFECTUAR LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS IMPUESTOS A QUE SE ENCUENTRE AFECTO EL ORGANISMO, CON EL PROPÓSITO DE ENTREGAR DICHO CÁLCULO DENTRO DE LOS PRIMEROS 14 DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA EL PAGO, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL.
- EFECTUAR LOS CÁLCULOS DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LAS OPERACIONES DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS, HONORARIOS PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS, DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE PERSONAS FÍSICAS Y FLETES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PARA SER ENTREGADO AL ORGANISMO DENTRO DE LOS PRIMEROS 14 DÍAS AL MES SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA EL

PAGO Y SE REALICE LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE.

- EN SU CASO, SE EFECTUARÁ EL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES POR LOS PAGOS PROVISIONALES MENSUALES CON EL FIN DE SER ENTREGADOS A LA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DEL PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE.

- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS CORRESPONDIENTES A SUELDOS Y SALARIOS, RETENCIONES DE ISR E IVA, PARA ELLO ES NECESARIO EFECTUAR LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES.

- SERÁ OBLIGACIÓN DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES" EL CÁLCULO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES.

- SERÁ OBLIGACIÓN DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES" LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MENSUAL DE CLIENTES Y PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LLAMADA DIOT (DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS) TAMBIÉN SE IMPRIMIRÁ DEL PROGRAMA CONTPAQ LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, DATOS GENERALES Y LOS TOTALES, ADEMÁS DEL ACUSE DE ACEPTACIÓN.

- SE PRESENTARÁN MENSUALMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS) DENTRO DE LOS 14 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES DE QUE SE TRATE, TAMBIÉN SE PRESENTARÁN LOS RESULTADOS MENSUALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAS MORALES CON EL PROPÓSITO DE ESTAR ATENTOS A SU COMPORTAMIENTO Y DEPENDIENDO DE DICHS COMPORTAMIENTOS, ESTABLECER OPORTUNAMENTE LAS ESTRATEGIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA DETERMINAR LOS PAGOS MÁS CONVENIENTES PARA EL ORGANISMO DE LOS MENCIONADOS IMPUESTOS.

- ES NECESARIO ACLARAR QUE PARA CUMPLIR CORRECTA Y OPORTUNAMENTE CON LAS OBLIGACIONES MENSUALES, BIMESTRALES Y/O ANUALES ANTES MENCIONADOS, ES INDISPENSABLE QUE SE CUMPLA CABAL Y PUNTUALMENTE CON LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE BASE PARA CUMPLIR CON DICHAS OBLIGACIONES QUE SE REFIERE A LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA EMPRESA DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS SIGUIENTES AL MES DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO PROPORCIONAR ESPACIO SUFICIENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PARA UNA PERSONA, UNA COMPUTADORA EN RED, SOFTWARE DE: CONTPAQ, SUA, NOMIPAQ, OFFICE; LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS Y CONTRASEÑAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES Y LAS INFORMATIVAS, ASÍ COMO LA ANUAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

SEGUNDA.- ES MUY IMPORTANTE ESTABLECER QUE LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA SERÁ FUNDAMENTAL PARA QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SEA OPORTUNA Y VERÁZ, PUESTO QUE ELLOS SON LOS GENERADORES DE LAS OPERACIONES Y LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DEPENDERÁ DE LA FLUIDEZ Y CLARIDAD CON QUE DOCUMENTEN CADA UNA DE LAS MISMAS.

TERCERA.- EN ESTE ACTO SE NOMBRAN COMO INTERLOCUTORES DEL ORGANISMO A LA C.P. ANA LIDIA CAMPOS VARGAS Y LA LIC. ANGELA MARTINEZ ALVAREZ, PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN O REPORTE DE LAS OPERACIONES Y PARA CUALQUIER ACLARACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO.